



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

La Molina, 17 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 020 -2022-UGEL06/DIR-ASGESE

Señor:(a).

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de la REI 16.

Asunto : Charla Informativa a las familias de la REI 16 en temas de prevención de la violencia contra la mujer y el grupo familiar en la comunidad educativa de la REI 16 del distrito de Lurigancho- Chosica.

Referencia: Plan de trabajo de GRD-ASGESE-2022

EGRD2022-INT- 0013527

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, ha previsto llevar a cabo la Charla Informativa denominada **"Prevención de la Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de la Comunidad Educativa de la REI 16 del distrito de Lurigancho –Chosica**, en coordinación con el Centro Emergencia Mujer CEM. La charla informativa está dirigido a las familias con la finalidad de erradicar la violencia contra la mujer y el grupo familiar, asimismo esperamos contar con la participación de los padres de familia del nivel secundario de su representada para estar preparados y prevenir la violencia que aqueja a nuestra Comunidad Educativa, el taller se desarrollará mediante

RED	FECHA	HORA	PONENTE	ENLACE
16	24-02-2022	6:00 pm	Tracilla Tarazona CEM	https://bit.ly/3GDqWxV

Al respecto, la charla informativa programada, se solicita contar con la participación de sus padres de familia; de existir duda o consulta comunicarse con, la Especialista de Gestión del Riesgo y Desastre de la UGEL06, Mg. Jenny Flores Vásquez al Tf. 923368464.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021- UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes. Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente



Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVILA
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO